

## boletín oficial de la provincia



núm. 240



## martes, 20 de diciembre de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-06935

56,00

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE LERMA**

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2016, acordó la aprobación del pliego para la adjudicación mediante el procedimiento de subasta aprovechamiento de piña cerrada de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (4 años) en las siguientes zonas del casco urbano de Lerma: Parque junto al campo de fútbol municipal «Arlanza».

Asimismo se acordó realizar la exposición pública del expediente correspondiente (668/2016), motivo por el cual se ponen de manifiesto en la secretaría municipal durante un periodo de cinco días hábiles, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:30 horas, para su examen y la presentación de reclamaciones o quejas por los interesados, contado este período a partir del día siguiente al de la aparición del presente edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de presentación de reclamaciones, se suspendería el plazo para la propuesta de adjudicación de la citada subasta, hasta que aquellas fueran resueltas, notificándose a los interesados la situación de la tramitación del expediente.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Lerma.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Subasta aprovechamiento de piña cerrada de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 (4 años).
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Subasta.
- 4. Obtención de documentación e información: Entidad: Ayuntamiento de Lerma. Sección: Secretaría General. Dirección: Calle Audiencia 6, 09340, Lerma. Teléfono: 947 17 00 20, fax: 947 17 09 50. Página web: www.lermasedelectronica.es en anuncios, página principal.
- 5. Fecha límite de obtención de documentos y presentación de solicitudes: Diez días naturales siguientes a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo ir dirigida la solicitud al Alcalde del Ayuntamiento.

En Lerma, a 30 de noviembre de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta, Celia Izquierdo Arroyo

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es